



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 14 DE FEBRERO DE 2023

En Madrid, a 14 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, se reúne el Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, convocado por vía telemática, con la asistencia

ASISTENTES PRESENCIALMENTE

Dª. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y presidenta del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Mariano González Sáez, Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid y vicepresidente primero del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Fernando Arlandis Pérez, Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid y vicepresidente segundo del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

Dña. María José Piccio-Marchetti Prado, Directora General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Se encuentran también presentes:

D. José Antonio González Martínez, Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y secretario saliente del Patronato.

Dª. Isabel Pemau González, secretaria del Patronato.

ASISTENTES TELEMÁTICAMENTE

D. José María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Dª. Mar Paños Arriba, Directora General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid.

D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere, Director General de Patrimonio y Contratación.

D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo, Director General de Transportes y Movilidad.

D. Emilio Mínguez Torres de la Universidad Politécnica de Madrid.





D. Efigenio Golvano Sacristán de la Fundación Iberdrola.

Dña. Raquel Vallejo Labrador, directora zona centro-sur de Nedgia Madrid S.A.

D. Roberto Arranz Cuesta, delegado regional centro de Red Eléctrica de España, S.A.

D. José María Nubla Ladrón, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y patrono de honor.

REPRESENTADOS:

Dña. Marta Nieto Novo, Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en Dña. Paloma Martín Martín, consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y presidenta del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Dña María de la O Olivera Fernández, Directora General de Formación, que delega su representación en Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y presidenta del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Luis Collado López, Vicepresidente de CEIM y Presidente de AECIM, que delega su representación en Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y Presidenta del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

D. Ángel Asensio Laguna, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, que delega su representación en D. José María Nubla.

D. Francisco Javier Ramos López, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, que delega su representación en Dña. Maríá del Mar Gómez Zamora.

D. Pedro Mielgo Álvarez de Madrileña Red de Gas delega en el Director Gerente.

Dña. Mónica Puente Ferreras, de UFD Distribución Electricidad, S.A., que delega su representación en Dña. Raquel Vallejo Labrador

INVITADOS:

Dña. Esther Nava Ablanedo, Directora zona centro redes electricidad de UFD Distribución de Electricidad, S.A.

Dña Isabel Bajo Martínez, representante legal del Colegio de Administradores de fincas.

NO ASISTE:

Dña Ana Isabel Cremades Rodríguez, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica.

Siendo las 10:00 horas, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes, verifica la existencia de quorum y da comienzo la sesión. Hace una síntesis de los puntos del Orden del Día y de lo más relevante de su contenido:





Buenos días y gracias a todos por asistir a esta reunión del Patronato de la Fundación de la Energía, que se realiza de forma telemática.

La convocatoria de este Patronato se realiza por dos motivos fundamentales:

1.- Seguir compartiendo con los patronos de la Fundación, de acuerdo con el compromiso adquirido, los resultados de la gestión que se está realizando tanto de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como de la convocatoria del Plan Renove de calderas 2022-2023, así como el proyecto de continuar con este Plan Renove en el año 2023, incorporando como objeto de la subvención la renovación de equipos de aire acondicionado.

En base a ese compromiso, hemos incluido como segundo punto del orden del día una explicación detallada de la situación en la gestión de los fondos europeos por parte de FENERCOM; tan sólo recordarles por mi parte que la cuantía que se está gestionando es del orden de 330 millones de euros, correspondientes de 5 programas de ayudas: MOVES II, PREE (programa de rehabilitación energética de edificios), autoconsumo, MOVES III y PREE 5000 (programa de rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico).

Estos programas han dado lugar a más de 70.000 solicitudes de ayuda y se ha contratado en la Fundación a más de 30 personas, la mayoría ingenieros y arquitectos; también se ha recurrido adicionalmente a apoyo externos que próximamente llegará a 72 personas, la mayor parte de ellas con perfiles cualificados, lo que supone un salto importante en materia de recursos humanos.

Por otro lado, conscientes en el Gobierno regional de la difícil situación internacional que atravesamos en el ámbito energético, se han adoptado iniciativas que coadyuven a la reducción de los consumos energéticos. Como conocen los patronos, en octubre de 2022 se lanzó nuevamente el Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, con objeto de ayudar a las familias madrileñas a sustituir sus calderas y calentadores antiguos por calderas modernas de condensación y calentadores estancos, reduciendo sus consumos y, por tanto, sus facturas energéticas. Otros objetivos complementarios del Plan han sido reducir las emisiones contaminantes y mejorar la seguridad de las instalaciones.

Tengo que decir que el Plan ha sido un éxito rotundo, hasta el punto de que los fondos habilitados, que han ascendido a 5.175.000 €, se han agotado en 3 meses, en los que hemos recibido 17.601 solicitudes de ayuda.

Aprovecho este acto para anunciarles que, en vista del éxito del Plan, el Gobierno regional ha decidido darle continuidad, para lo que ha preparado una nueva convocatoria, que dará comienzo en breve.

Esta nueva edición presenta dos novedades significativas respecto a la anterior:

- Una es que la cuantía de la ayuda, que en la anterior edición ha sido de hasta 350 €, se incrementará en 100 € adicionales cuando se instalen sistemas de gestión energética que optimicen el consumo.
- La segunda novedad destacada es que, además de incentivar la sustitución de calderas y calentadores antiguos, se va a incluir también





la renovación de equipos de aire acondicionado, que, como saben los patronos, son aparatos de gran consumo energético, por lo que consideramos también de gran interés incentivar la sustitución de los equipos viejos por otros nuevos de clase energética A+ o superior.

La ayuda para la sustitución de estos equipos de aire acondicionado domésticos estará entre 200 y 500 €, en función del número de unidades sustituidas y del sistema de distribución del aire refrigerado.

Previsiblemente, la convocatoria se realizará en el mes de marzo, a fin de que las familias tengan el tiempo suficiente para la solicitud antes del verano.

2.- Precisamente, por lo que se va a comentar respecto a los Fondos europeos, se ha visto la necesidad de agilizar los pagos, por lo que se propone un acuerdo de Patronato para establecer los criterios que han de regir la facultad del Director Gerente de la Fundación de ordenación de los pagos, facultad que está recogida en el artículo 27 punto f) de los nuevos Estatutos, que ya tienen informe de no oposición por parte del Protectorado.

Por ello, se va a proponer a este Patronato sustituir la delegación anterior, por otra más acorde con la eficiencia que debe tener la Fundación en la gestión de los pagos, de forma que el Director Gerente pueda firmar prácticamente todos los pagos: los que individualmente considerados sean inferiores a cincuenta mil euros; los superiores a esa cantidad sí requerirán la firma mancomunada.

Para asegurar siempre el pago de la nómina y de los seguros sociales, la ordenación del pago será del Director Gerente con independencia de su cuantía.

En este mismo sentido, para que en ningún momento se pueda producir una suspensión temporal de los pagos, se propone a este Patronato el acuerdo que contiene la fórmula para una posible suplencia del Director Gerente, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del mismo.

Así, para evitar los posibles problemas que se puedan ocasionar por una ausencia imprevista del Director Gerente, la agilidad en la toma de decisiones aconseja que sea la Junta de Gobierno la que garantice la continuidad, mediante el nombramiento de la persona que ejercerá la suplencia mientras dure esa situación, dando cuenta al Patronato en la primera sesión que se celebre.

Tras este breve resumen iniciamos ya los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 21 de diciembre de 2022.

El acta se incluyó en la documentación previa facilitada para esta reunión. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación por unanimidad.

SEGUNDO.- Informe sobre la situación en la gestión de los fondos de recuperación y resiliencia por la Fundación de la Energía y de la gestión de la convocatoria del Plan Renove de calderas y calentadores individuales de la Comunidad de Madrid.



La Presidenta del Patronato cede la palabra al Director Gerente a fin de exponer a los patronos las principales magnitudes de la marcha en la gestión de los fondos europeos de recuperación y resiliencia, así como de la convocatoria del año 2022 del Plan Renove de calderas y calentadores individuales.

Por el Director Gerente se muestra la evolución de los fondos que gestiona la Fundación, habiendo llegado a finales del año 2022 a un total de 356 millones de euros.

En esa evolución destaca que desde julio de 2022 hasta febrero de 2023, se contabilizó más de 48 mil nuevos proyectos solicitando fondos, 141,8 millones de euros en nuevas solicitudes, más de 70 técnicos contratados y formados, más de 13 mil llamadas atendidas, más de 23 correos electrónicos contestados, atención a los ciudadanos en las dependencias de la Fundación más de 286;6 y más de 33 consultas a la Base Nacional de Subvenciones. También se han realizado 4 nuevas convocatorias o modificaciones.

Se presenta a continuación la estrategia para la consecución de los objetivos, tanto los esfuerzos a corto como a medio plazo, destacando a corto el refuerzo del equipo, la digitalización de los procesos con más impacto, la procedimentación y la difusión; a medio plazo, la actualización de los estatutos, la redefinición del organigrama y la revisión y digitalización de todos los procesos de tramitación.

Se da a continuación información sobre el estado de cada uno de los programas, destacando:

- En MOVES III: los fondos ascienden a más de 82 millones de euros, habiendo recibido más de 23 mil solicitudes por más de 100 millones de euros, estando vigentes más de 19 mil por más de 81 millones de euros, de las que se han concedido más de 17 mil y pagadas 480, que importan una cantidad de más de 2 millones de euros.
- En el programa de autoconsumo: los fondos ascienden a más de 175 millones de euros, con más de 37 mil solicitudes, estando vigentes más de 28 mil por casi 146 millones y medio de euros y concedidas cerca de 7 mil por valor de 33 millones de euros.
- Se proyectan a continuación los datos de IDAE del programa PREE (Programa de Rehabilitación Energética de Edificios) a 31 de enero de este año en los cuales se puede comprobar que la Comunidad de Madrid ha recibido 1.033 solicitudes por valor de más de 76 millones de euros, con un porcentaje de avance del programa en cuantía de ayuda del 76 %.
- También con datos de IDAE a fecha de 31 de enero se proporcionan los datos del programa PREE 5000: con 42 solicitudes por casi 2 millones de euros con un porcentaje de avance del programa en cuantía de ayuda del 58 %.
- Por último, se proporcionan los datos, a 12 de febrero, del Plan Renove de calderas y calentadores individuales del año 2022: con más de 711 empresas instaladores adheridas, habiéndose recibido 17.601 solicitudes, de las que están en fase de justificación 9.643, pendientes de aportar documentación justificativa 5.327 y denegados o desistidas casi 2000. Se están realizando ya pagos que alcanzan a 520 expedientes.

TERCERO.- Informe sobre la convocatoria en el año 2023 del nuevo Plan Renove de Calderas y de aire acondicionado de la Comunidad de Madrid.



Por la Presidenta del Patronato se cede nuevamente la palabra al Director Gerente que expone, en primer lugar, que la convocatoria del Plan de Renove de calderas de 2022 ha tenido una gran respuesta por parte de los madrileños, por lo que se ha considerado que se debe continuar con el programa, si bien añadiendo una línea para la renovación de equipos de aire acondicionado obsoletos por otros más eficientes y menos contaminantes.

Se continúa afirmando que la Comunidad de Madrid ha venido adoptando diversas medidas para la óptima gestión de los recursos energéticos, el ahorro y la eficiencia energética y el fomento del uso racional de la energía integrando la protección del medio ambiente, entre las que se encuentran los planes Renove, que tienen por objeto contribuir el cumplimiento de estos objetivos.

Continúa haciendo un resumen de las bases reguladoras, que ya se están tramitando y da datos de las cuantías de las ayudas que se contemplan en las mismas y que van desde 350 a 450 euros en el caso de calderas, 150 en el de calentadores y de 200 a 500 euros en el caso de aire acondicionado.

Interviene el representante de la Fundación Iberdrola, D. Efigenio Golvano Sacristán para preguntar si no se ha previsto la sustitución de calderas por bombas de calor, indicando que un pequeño porcentaje de las ayudas se podría dedicar a la sustitución por bombas de calor en viviendas unifamiliares, siendo compatibles con otros programas, como, por ejemplo, autoconsumo.

Continúa diciendo que no permitir esta opción va en contra de las recomendaciones de organismos internacionales y sería necesario para avanzar en materia de eficiencia energética.

Por la Presidenta se indica que el programa que se ha presentado va fundamentalmente dirigido a clases medias con bajo poder adquisitivo, porque ya hay muchos programas y actuaciones que contemplan ayudas a instalaciones que sólo pueden realizar familias con alto poder adquisitivo que requieren una gran inversión. Es un programa dirigido a que esas familias con escaso poder adquisitivo puedan cambiar su caldera de gas por otra más eficiente, lo que redundará en un beneficio para las mismas.

Por el Director Gerente se incide en la idea ya apuntada de que esa posibilidad de sustitución de calderas por bombas de calor ya está incluida en otros programas, por ejemplo en la línea 6 de autoconsumo.

CUARTO.- Establecimiento de los criterios por parte del Patronato que han de regir la función por parte del director gerente de “proceder a la ordenación de pagos y la gestión de la tesorería”.

Por la Presidenta del Patronato se cede la palabra a la Secretaria que expone y explica la propuesta, indicando que, tal y como se ha informado al Patronato, ya se está procediendo a ordenar los pagos a los beneficiarios de las subvenciones con cargo a los fondos europeos.

Esto va a suponer que el volumen de pagos se va a incrementar día a día por lo que se considera imprescindible por los gestores intentar agilizar lo máximo posible las firmas para que los beneficiarios reciban las cantidades solicitadas.

Se propone, por ello, cambiar el sistema de firmas mancomunadas existente en la actualidad en base al artículo 27, punto f) de los Estatutos en los que se contempla, como facultad propia del Director Gerente la ordenación de los pagos, de acuerdo con los criterios que se establezcan por el Patronato.



En este sentido, se modifica la delegación efectuada en diciembre de 2022 y se proponen los siguientes criterios:

- Los pagos de menos de 50.000 euros individualmente considerados corresponden al Director Gerente.
- Aquellos que individualmente considerados superen esa cantidad requerirán la firma mancomunada al Director Gerente y la persona designada por la Junta de Gobierno.
- El pago de la nómina y de los seguros sociales corresponderá siempre al Director Gerente independientemente de su cuantía.
- Se revoca en concreto y sustituye, por lo tanto, la delegación efectuada en diciembre de 2022: “Efectuar los pagos necesarios, incluso los de dividendos pasivos y los de gastos previos para recaudar, administrar o proteger los fondos que cuente en cada momento la Fundación, mediante firma mancomunada con el/la subdirector/a de la Fundación.”.

La propuesta se aprueba por unanimidad de todos los patronos.

QUINTO.- Régimen de sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del director gerente.

Cedida la palabra a la Secretaria por la Presidenta del Patronato, se expone que la propuesta está basada en las mismas consideraciones realizadas en el punto anterior: asegurar el funcionamiento y la gestión ordinaria de la Fundación y evitar la paralización de los pagos, en aquellos casos de vacante, ausencia o enfermedad del Director Gerente.

Continua explicando que la propuesta es sencilla y muy eficiente, ya que en los casos en que por cualquier causa el Director Gerente no pueda ejercer sus funciones, tanto las propias como las delegadas, incluidas las de ordenación de los pagos, la Junta de Gobierno acordará que persona hace la suplencia, preferentemente de la propia Fundación, dando cuenta al Patronato en la primera sesión que se celebre.

En definitiva, la finalidad es evitar vacíos que puedan perjudicar la buena marcha de la Fundación y de su gestión, proponiendo que en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del director gerente, la suplencia del mismo, para el ejercicio de sus funciones tanto las propias como las delegadas, incluidas las de ordenación de los pagos, será ejercida por la persona designada por la Junta de Gobierno de la Fundación.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

Por el representante de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y patrono de honor, D. José M^a Nubla Ladrón se solicita que conste en acta el agradecimiento a D^a Pilar García, Subdirectora de la Fundación, que ha presentado su renuncia por motivos personales a continuar ostentando ese puesto.

Se refiere a D^a Pilar como una magistral trabajadora y gestora, manifestando su deseo de que no se pierda lo que ella ha sembrado en la Fundación, como gran profesional y magnífica ingeniera de minas.

También vuelve a reiterar lo que para él supone un gran trabajo respecto a los programas y las subvenciones que se está desarrollando en la Fundación, indicando que la Cámara de Comercio e Industria vuelve a mostrar su predisposición a colaborar, si es necesario en la gestión de las mismas.





La Presidenta se une a ese agradecimiento a Dª Pilar García, por todo el esfuerzo y la dedicación durante su trayectoria profesional a la Fundación, deseándole lo mejor en sus nuevos retos y destacando su profesionalidad y la colaboración de Pilar hasta el cese efectivo en la Fundación.

Por otro lado, continúa diciendo que la Fundación es una organización viva que tiene que adaptarse a los nuevos retos, sobre todo en materia de personal, habiéndose realizado un notable esfuerzo para dotar de personal y estructura de gestión a la misma, incorporando hasta 13 nuevos puestos de responsables y coordinadores de los distintos planes, expertos en asesoría jurídica y control de calidad de procesos. Entre los contratos realizados en FENERCOM y el personal de TRAGSA para la gestión de las subvenciones en pocos días se va a tener prestando servicios para la Fundación un total de más de 100 personas.

Interviene a continuación D. Emilio Mínguez Torres, representante de la Universidad Politécnica de Madrid, uniéndose, en primer lugar al agradecimiento a Dª Pilar García, destacando su profesionalidad.

En segundo lugar, expone que es la última vez que participa en la reuniones de este Patronato, ya que va a causar baja como profesor emérito de la Universidad que representa en la Fundación de la Energía, presentando su baja al Rector, ya que va prestar sus servicios en otra universidad fuera de España.

Por la Presidenta agradece el trabajo que ha realizado dentro de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, deseándole mucho éxito en su nueva andadura.

Sin más asuntos que tratar, habiéndose garantizado en todo momento la identificación de los asistentes, y no habiéndose constatado ningún incidente que haya comprometido el quorum, la expresión de opiniones ni las votaciones durante la reunión, la presidenta da por finalizada la reunión a las 11 horas, expresando su agradecimiento a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA para hacer constar que el acta ha sido firmada por el actual Consejero competente en materia de energía, ya que la misma fue aprobada en el Patronato celebrado el 18 de septiembre, fecha en la que había sido cesada Dª Paloma Martín Martín, como Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y nombrado D. Carlos Novillo Piris como Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

LA SECRETARIA

